

MARIA ROSA AVILA UBA EJE 3 D y P Título “Política, Derecho y Realidad Digital”

El derecho en tanto ordenador de la vida social¹, y productor de normas para la convivencia social, afronta un nuevo escenario, regular el espacio digital. Este tiene un soporte físico- la PC, el teléfono, la Tablet-, y es a partir de ese soporte que se posibilita el ingreso a un espacio con múltiples acciones ya sea como receptores o participantes –con diferentes niveles de actividad- en cuestiones sociales, políticas, académicas, artísticas, o simplemente desde el ocio y el entretenimiento.

Este nuevo mundo producto del desarrollo tecnológico, constituye la **realidad digital**: “Espacio digital donde los seres humanos pueden realizar variados y diversos tipos de interacciones que pueden ser sincrónicas o asincrónicas”. Asimismo esta emergente tecnológica cultural “realidad digital” se vincula con el mundo físico -objetos, artefactos, acontecimientos- en una clara interacción, y en una relación de mutua afectación².

Esta realidad digital pone en juego relaciones de poder, intergrupales, interacciones sociales de corte social o político, ya sea por las manifestaciones en reclamos o apoyo de políticas o programas a un partido o un régimen.

Visibiliza así la necesidad de regulación de este espacio de interacción social en el cual el Derecho en el marco de los conflictos que se fueron suscitando, fue incorporando una serie de normas en respuesta de hechos acontecidos. Sin embargo ello pone en cuestión el mito de la Libertad de Internet ya que si bien debe garantizarse el derecho a la expresión libre sin censura, a la libertad de circulación de información, a la participación social y política que posibilitan las redes sociales, parte de esa realidad en la medida que afecte derechos incluso puede ser restringida y aún tipificada como delito a los fines de prevenir efectos sociales nocivos³.

Fomenta una ciudadanía con identidad digital propia, (aun por la inexistencia de la misma) constituida por participaciones y acciones, y una reputación digital social.

Interpela al Estado para la incorporación de la ciudadanía al espacio digital y así garantizar el derecho a internet, conjuntamente con la alfabetización digital, promover el gobierno y la administración electrónica e inteligente.

El abordaje de tales desafíos fortalecerá a esta nueva ciudadanía del siglo XXI. Norberto Bobbio nos advertía de la encrucijada entre tecnocracia⁴ y democracia que consideraba antitéticas: Si el experto lleva el papel principal no puede serlo el ciudadano común y corriente. Si la democracia se basa en la hipótesis de que todos pueden tomar decisiones sobre todo; por el contrario, la tecnocracia pretende que los que tomen las decisiones sean los pocos que entienden de tales asuntos. Modelizar este espacio digital como “realidad digital” permite abordar una planificación y acción estatal necesaria y urgente de aspectos relevantes para la ciudadanía en tanto sujetos de derecho del Estado Democrático de Derecho.

¹ la teoría jurídica no puede dejar de tomar en consideración el sistema normativo en su conjunto, como una serie de normas una a otra vinculadas según un cierto principio de orden, independientemente del aparato de la fuerza predispuerto para su actuación.” BOBBIO, Norberto. Origen y fundamentos del poder político. México: Grijalbo, 1985. p. 21-22

² podemos citar a Pokémon juego que desde el celular (inteligente) se interrelaciona con el espacio físico a través de una aplicación que promueve una búsqueda geolocalizada del pokemon virtual.

³ hechos de cyberbulling, sexting, trata de personas, estafas, robos cibercibernéticos, hakeos. La norma tiene una función paradójal ya que limita pero a la vez posibilita la libertad del intercambio.

⁴ “La tecnocracia y la democracia son antitéticas: si el protagonista de la sociedad industrial es el experto, entonces quien lleva el papel principal en dicha sociedad no puede ser el ciudadano común y corriente. La democracia se basa en la hipótesis de que todos pueden tomar decisiones sobre todo; por el contrario, la tecnocracia pretende que los que tomen las decisiones sean los pocos que entienden de tales asuntos. BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia [1984]. Traducción de José F. Fernández Santillán. Primera reimpresión de la segunda edición. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1996. p. 41-42